	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		1	DE

El Instituto Nacional de Vías convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y Uniones Temporales a participar en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. **SA-SIP-SG-PSCN-006-2016**, que tiene por **OBJETO: "SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES "**, así:

### Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)
SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES.	HASTA EL 30 DE NOVEMBRE DE 2016 O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO DEL MISMO.	SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$681.859.352)

**El presupuesto oficial incluye: el valor del IVA** y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y terminación del contrato


### CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en el Instituto Nacional de Vías, Carrera 59 No. 26-60 CAN Oficina 504 – Dirección de Contratación - Grupo de Asuntos Precontractuales, en Bogotá, D.C.; o a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse al correo electrónico: [pliego@invias.gov.co](mailto:pliego@invias.gov.co).

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se regula lo concerniente a la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL <b>AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA          PRESENCIAL</b>	CÓDIGO	ACONTR-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	6

de características técnicas uniformes y de común utilización para la Defensa y Seguridad Nacional, correspondiente a SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

### PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL INSTITUTO ESTIMA COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA ESTA CONTRATACIÓN LA SUMA DE SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$681.859.352)

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

#### Cuadro No. 1 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
209716	17 DE JUNIO DE 2016	SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$681.859.352)

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para el 2016.

### ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES


Para el presente proceso de selección el INVIAS realizó la revisión y el análisis según las normas aplicables vigentes, obteniéndose el siguiente resultado:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI
Chile	SI	SI	EXCEPCIÓN 18	NO
Estados Unidos	SI	SI	NO TIENE	SI

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL <b>AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA          PRESENCIAL</b>	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		3	DE

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			EXCEPCIÓN	
El Salvador	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI
Guatemala	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI
Honduras	LA ENTIDAD NO ESTÁ INCLUIDA	LA ENTIDAD NO ESTÁ INCLUIDA	LA ENTIDAD NO ESTÁ INCLUIDA	LA ENTIDAD NO ESTÁ INCLUIDA
ESTADOS AELC	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI
México	SI	SI	EXCEPCIÓN 18	NO
Unión Europea	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI
Decisión 439 CAN	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI
RECIPROCIDAD CON COSTARICA	SI	SI	NO TIENE EXCEPCIÓN	SI

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con diferentes países, los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, por consiguiente al INVIAS le aplican los acuerdos vigentes con los países de la CAN, CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, EL SALVADOR, GUATEMALA Y MEXICO, para cada uno de los casos anteriores se debe tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial para los servicios; de acuerdo al presupuesto estimado para la contratación objeto del presente proceso serían aplicables los acuerdos de CANADA, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, ESTADOS AELC y UNIÓN EUROPEA. Adicionalmente se deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN- y el trato nacional por reciprocidad con COSTA RICA. En consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, establece un plazos mínimo de diez (10) días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-07 publicado por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto los plazos mínimos son los establecidos en el estatuto de contratación.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL <b>AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA          PRESENCIAL</b>	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	4	DE	6

### **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME**


De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no aplica para ser limitado a Mipymes.

### **CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES**


Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de verificación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

### **CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 06 de Julio de 2016	Portal de SECOP
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 06 de Julio de 2016	Portal de SECOP
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 07 al 13 de Julio de 2016	
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 14 de Julio de 2016	Portal de SECOP
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 14 de Julio de 2016	Portal de SECOP
Iniciación del plazo de la selección abreviada para la presentación de propuestas	El 15 de Julio de 2016	

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL <b>AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA          PRESENCIAL</b>	CÓDIGO	ACONTR-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	5	DE	6

Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	El 25 de Julio de 2016	
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	El 28 de Julio de 2016 a las 10:00 a.m.	
Cierre del plazo de la Selección Abreviada y Apertura de los Sobres Nos. 1	El 29 de Julio de 2016 a las 10:00 a.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.
Evaluación de las ofertas	Del 01 al 10 de Agosto de 2016	INVIAS Carrera 59 No. 26-60.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Del 11 de Agosto de 2016	Portal de SECOP
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	Del 12 al 17 de Agosto de 2016	Portal de SECOP
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación y documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad. **	Del 12 al 17 de Agosto de 2016	
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas".	El 19 de Julio de 2016	Portal de SECOP
Audiencia Pública de Subasta Inversa.	El 22 de Agosto de 2016 a las 4:00 p.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.
Acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la Audiencia Pública de Subasta Inversa.	Portal de SECOP

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL <b>AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA          PRESENCIAL</b>	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		6	DE

Plazo Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	
Plazo Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	
Plazo de ejecución	Será el establecido en el numeral 1.1 del presente pliego de condiciones.	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el numeral 7.14 del presente pliego de condiciones.	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).